



ACUERDO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA, SOBRE CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A REALIZAR EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2020.

Reunida la Comisión de Seguimiento del PORHUMA el día 28 de septiembre de 2020, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Capítulo 12 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º) Se acuerda la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos nº 1 y nº 2 de este documento (personal funcionario y personal laboral, respectivamente), en aplicación de lo previsto en el Acuerdo de esta Comisión de 13 de diciembre 2019, por el que se determina el Anexo II del PORHUMA para 2020, ratificado por el Consejo de Gobierno e incluido en el Presupuesto de la Universidad para 2020.

Por lo que respecta a los puestos de trabajo correspondientes al área de Bibliotecas, su provisión se realizará como resultados del proceso selectivo previsto de promoción interna para el acceso a la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2º) Para la convocatoria de los puestos de trabajo de personal funcionario que hayan de ser provistos por el procedimiento de concurso específico, por la Gerencia se procederá a solicitar informe a los responsables de los Servicios a efectos de determinar el perfil de las plazas objeto de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

3º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del personal funcionario, dos de los vocales de la Comisión de Valoración, y sus correspondientes suplentes, serán designados por sorteo celebrado en el Servicio de PAS, a cuyo efecto se incorpora al presente Acuerdo, como documento Anexo nº 3, la determinación de los funcionarios que en cada caso serán sorteables para cada uno de los puestos de trabajo que serán objeto de provisión.

4º) La convocatoria de puestos de trabajo correspondientes al personal laboral deberá ser ratificada, en su caso, por el Comité de Empresa del PAS laboral, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 21 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

5º) Los temarios de las convocatorias correspondientes a plazas de personal laboral serán solicitados por la Gerencia a los responsables de los diferentes servicios y unidades, debiendo ser informados por el Comité de Empresa.

6º) Las partes firmantes del presente Acuerdo se comprometen a hacer un seguimiento de los procedimientos de provisión acordados, así como a negociar y acordar, en su caso, aquellos que sean necesarios como consecuencia de las eventuales resultados de los acordados, u otros cuya necesidad o conveniencia sea apreciada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y





dentro de las previsiones y ejecución de la cota de personal establecida en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

7º) Todas las convocatorias previstas y contempladas en el presente Acuerdo estarán condicionadas, en todo caso, a la existencia de crédito presupuestario suficiente y al importe de la cota de personal autorizada por la Junta de Andalucía, en los términos de lo acordado en el Acuerdo de 13 de diciembre de 2019 de esta Comisión.





**ANEXO nº 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO A PROVEER.**

1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL		
1.1.1 SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES		
G25AAG02	Jefatura de Sección (Títulos)	CE
G23AAG02	Unidad Técnica de Gestión (Títulos)	CE
1.2. ÁREA ACADÉMICA		
1.2.2. SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA		
G25ORD01	Jefatura de Sección (Ordenación Académica)	CE
G25POE01	Jefatura de Sección (Másteres oficiales)	CE
1.3 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS		
1.3.4 SERVICIO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN		
G25FOR01	Jefatura de Sección	CE
1.4 ÁREA ECONÓMICA		
1.4.3 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA GENERAL		
G23GEG02	Unidad Técnica de Gestión	CE
G23GEG05	Unidad Técnica de Gestión	CE
G23GEG14	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.4.7. SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS		
G23INS01	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.4.10. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
G25PRL01	Jefatura de Sección	CE
1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN		
1.5.2. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN		
G23INV03	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.5.2. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
G25OTR01	Jefatura de Sección	CE
1.5.10 CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS (CIMES)		
G23CIM02	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.7. ÁREA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS		
1.7.9. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO		
G23S1501	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.7.11. FACULTAD DE DERECHO		
G23S0301	Unidad Técnica de Gestión	CE

CE= Concurso específico





**ANEXO nº 2. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
LABORAL A PROVEER.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y SERVICIO	PROV
L3CO5202	Técnico Especialista Conserjería (SICAU Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y Comercio y Gestión)	T y PI
L3MEN004	Conductor mecánico (Mensajería)	T y PI
L3MEN007	Conductor mecánico (Mensajería)	T y PI
L2CTI002	Titulado Grado Medio Medios Audiovisuales (CTI)	T y PI
L4RR1001	Técnico Auxiliar Administración Servicio de Relaciones Internacionales	T y PI
L4RR1002	Técnico Auxiliar Administración Servicio de Relaciones Internacionales	T y PI
L4RR1003	Técnico Auxiliar Administración Servicio de Relaciones Internacionales	T y PI
L4RR1004	Técnico Auxiliar Administración Servicio de Relaciones Internacionales	T y PI
L3LHOR02	Técnico Especialista de Laboratorio Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea	T y PI
L4LHOR01	Técnico Auxiliar de Laboratorio Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea	T y PI
L4LHOR02	Técnico Auxiliar de Laboratorio Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea	T y PI

T= Concurso de traslado

PI= Promoción interna





**ANEXO nº 3. FUNCIONARIOS SORTEABLES PARA FORMAR PARTE DE LAS
COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS.**

DENOMINACIÓN Y SERVICIO	SORTEABLES
G25AAG02 Jefatura de Sección (Títulos)	Jefes de Servicio y de Sección del Área de Secretaría General
G23AAG02 Unidad Técnica de Gestión (Títulos)	Jefes de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Secretaría General
G25ORD01 Jefatura de Sección (Ordenación Académica)	Jefes de Servicio y de Sección del Área Académica
G25POE01 Jefatura de Sección (Másteres oficiales)	Jefes de Servicio y de Sección del Área Académica
G25FOR01 Jefatura de Sección de Formación e Innovación	Jefes de Servicio y de Sección del Área de Recursos Humanos
G23GEG02 Unidad Técnica de Gestión Servicio de Gestión Económica General	Jefes de Servicio, Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
G23GEG05 Unidad Técnica de Gestión Servicio de Gestión Económica General	Jefes de Servicio, Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
G23GEG14 Unidad Técnica de Gestión Servicio de Gestión Económica General	Jefes de Servicio, Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
G23INS01 Unidad Técnica de Gestión Inspección de Servicios	Jefes de Servicio, Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
G25PRL01 Jefatura de Sección Prevención de Riesgos Laborales	Jefes de Servicio y de Sección del Área Económica
G23INV03 Unidad Técnica de Gestión Servicio de Investigación	Jefes de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Investigación
G25OTR01 Jefatura de Sección OTRI	Jefes de Servicio y de Sección del Área de Investigación
G23CIM02 Unidad Técnica de Gestión CIMES	Jefes de Servicio, de Sección, Unidades Técnicas de Gestión y Gestores de I+D del Área de Investigación
G23S1501 Unidad Técnica de Gestión Secretaría Facultad Estudios Sociales y del Trabajo	Jefes de Servicio de Secretaría
G23S0301 Unidad Técnica de Gestión Secretaría Facultad de Derecho	Jefes de Servicio de Secretaría

